

I-PARTE

Breve esbozo del contexto socio-económico-laboral



I-PARTE

Breve esbozo del contexto socio-económico-laboral

1.1 Comportamiento de los principales indicadores económicos

Durante el 2001, muchos acontecimientos vinieron a evidenciar la vulnerabilidad ambiental y socio-económica a que está expuesto El Salvador. Así, entre los más importantes, los terremotos del 13 de enero y febrero, junto con las sequías en el segundo semestre del año repercutieron en la profundización de la pobreza en muchos hogares y en el crecimiento económico.

Solamente los terremotos en el país vinieron a desnudar los altos niveles de vulnerabilidad social, económica, ambiental y política en que se vive, lo cual se tradujo en daños cercanos a los US\$2,000 millones (lo que en términos comparativos equivale al 16% del PIB nominal del año anterior, un poco menos del presupuesto nacional para el año 2001); en términos humanos los sismos dejaron 1,149 muertos y 7,876 lesionados, mientras que el total de damnificados asciende a 1.539,919 personas, que representan el 25 por ciento de la población total del país. Los mayores impactos de la destrucción recayeron principalmente en el patrimonio familiar,

destruyendo 144,900 viviendas y dañando otras 178,060, todo ello agravado por el enorme daño a la infraestructura social y económica que hará mucho más difícil la reconstrucción, la recuperación económica y regeneración del tejido social en el mediano plazo.¹

Por otra parte, los terremotos evidenciaron la inexistencia de una política nacional de mitigación de desastres naturales y ordenamiento territorial, orientadas a reducir los riesgos que puedan tener los proyectos habitacionales ante las amenazas de los desastres naturales.

Las sequías vinieron a afectar el área con mayor nivel de pobreza: la rural, repercutiendo en una caída más vertiginosa del sector agropecuario que se había atenuado en el primer semestre del año. Según información del Ministerio de Agricultura y Ganadería², los impactos de la sequía se concentraron en la Zona Oriental, en donde se perdió más de la mitad de la producción³ y 37 mil familias habían sido afectadas.

Estos acontecimientos demandaban una nueva orientación de la política económi-

ca y social; sin embargo, estos hechos no hicieron variar la política del gobierno, que se ha caracterizado por su énfasis en la apertura comercial, con la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio con República Dominicana y México y con la puesta en práctica de la ampliación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, ICC. Únicamente se han implementado paliativos de cara a los acontecimientos coyunturales.

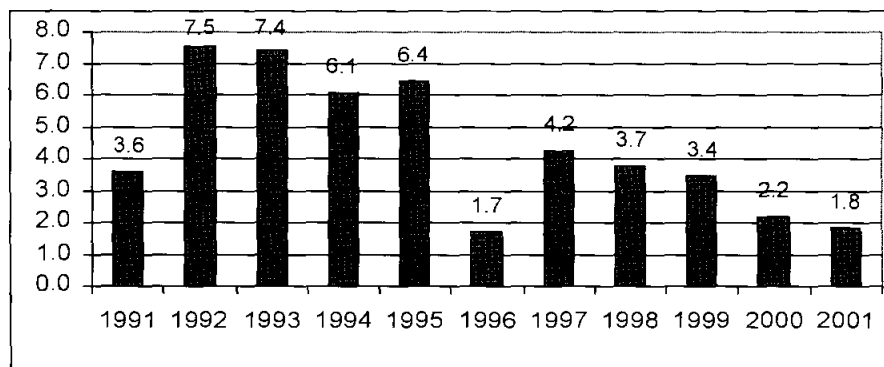
Asimismo, entró en vigencia la Ley de Integración Monetaria (LIM), que adoptó como moneda de curso legal (junto al colón) al dólar de los Estados Unidos, fijando el tipo de cambio en 8.75 colones por dólar. La LIM, popularmente conocida como dolarización, generó un debate en diferentes sectores sociales que observaban con recelo su implementación, debido a la falta de consulta con la sociedad y por los impactos inmediatos que ésta representa, como también, a las implicaciones que en materia de política mo-

netaria, cambiaria y financiera, esto puede representar para el país, al reducir el margen de maniobrabilidad del Estado en términos de enfrentar cualquier impacto externo en materia económica (alza en los precios del petróleo o baja en los precios del café).

1.1.1 El crecimiento económico

La economía salvadoreña desde mediados de los noventa ha presentado una desaceleración, no ha sido capaz de revertirse con las políticas de ajuste y estabilización económica; en los últimos años se ha observado una tendencia dinámica a la baja de las tasas de crecimiento del PIB y una mayor profundización de los principales desequilibrios macroeconómicos en las cuentas públicas y del sector externo. En términos de crecimiento del PIB, si bien a principios del año 2001 se proyectaba oficialmente un crecimiento entre el 3 y 4%, los resultados fueron desfavorables a las proyecciones, ya que el PIB apenas logró crecer en 1.8%.

Gráfico No. 1
Crecimiento del Producto Interno Bruto de El Salvador



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador.

El bajo crecimiento de la economía se explica, especialmente, por los terremotos, que según cifras oficiales estos siniestros y sus réplicas generaron una pérdida del acervo de capital del país equivalente a alrededor del 12% del PIB, afectando con diversos grados de intensidad la capacidad productiva de la mayor parte de los sectores⁴. Algunos de los más afectados fueron el sector agropecuario y la micro y pequeña industria que sufrieron daños en la producción y su infraestructura. La caída del PIB no fue mayor gracias al incremento de las remesas familiares y al aumento de la inversión para la reconstrucción.

1.1.2 Sector externo

La capacidad exportadora, también, se vio afectada por los sismos y la confluencia de diversos factores exógenos (como la dramática contracción de los precios internacionales del café, unido al aumento de los precios de los hidrocarburos en el mercado internacional han significado un importante deterioro de los términos de intercambio del país, lo que según el gobierno, significó una pérdida de recursos equivalentes al 1% del PIB) repercutieron

en la caída de las exportaciones (ver Cuadro 1) y en un incremento del 7.8% del déficit de la balanza comercial.

La caída de las exportaciones del 2.6% se debe al bajo crecimiento de las exportaciones de maquila (en el 2001 crecieron en un 2.6%) producto de la desaceleración de la economía estadounidense, ya que este país es el principal socio comercial de El Salvador y destinatario de los productos de la maquila. Además, hay que agregar que la caída de los precios internacionales del café provocó que las exportaciones tradicionales decrecieran en un 42.1% para este año.

En materia de política comercial, El Salvador ha continuado con sus esfuerzos de desregulación y apertura externa unilateral de su economía. Las barreras arancelarias y no arancelarias se han reducido, 45% de todos los aranceles de importación se han reducido a 0% para materias primas y bienes de capital, y el techo máximo de importación es del 15% con algunas excepciones para productos agropecuarios.

Cuadro No. 1
Balanza comercial de El Salvador
(en millones de US\$)

A-o	Exportaciones	Importaciones	Saldo de la BC
1995	1,661.4	3,352.5	-1,691.1
1996	1,788.4	3,221.8	-1,433.4
1997	2,426.1	3,744.4	-1,318.3
1998	2,441.1	3,968.2	-1,527.1
1999	2,510.0	4,094.7	-1,584.7
2000(p)	2,941.3	4,947.4	-2,006.1
2001(p)	2,865.1	5,027.4	-2,162.3

P/Datos preliminares

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

El gobierno salvadoreño ha continuado con la negociación de nuevos tratados de libre comercio, luego de la entrada en vigencia a principios de este año de los tratados de libre comercio con México y República Dominicana. Asimismo, luego de la ronda de libre comercio en Quebec, el gobierno anunció negociaciones con miras a la firma de los TLC'S con Canadá, Panamá y Estados Unidos.

Gran parte de las expectativas del gobierno por reactivar el sector externo y al mismo tiempo promover la generación de empleo, se han centrado en el mercado norteamericano, particularmente por la ampliación de los beneficios de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, ICC. Sin embargo, los efectos de la desaceleración de la economía norteamericana se reflejaron en una contracción de la demanda de textiles, lo cual impuso límites a las expectativas de crecimiento de las exportaciones encabezadas por la maquila de la confección.

1.1.3 Sector público

Mientras que los desequilibrios en las finanzas públicas han venido mostrando desde hace años una tendencia hacia su

deterioro (ver Cuadro 1.2), particularmente debido a las fuertes obligaciones derivadas de la implementación del sistema de pensiones y de la disminución de aranceles resultantes de la desgravación unilateral y el TLC con México.

Para el año 2001, debido al impacto de los terremotos, el déficit fiscal como porcentaje del PIB se incrementó en 56.2%, mientras que al año anterior el incremento fue del 9.5%, se estimaba en alrededor del 3%. Luego de los dos sismos el país fácilmente podrá duplicar el déficit fiscal alcanzando el 5 ó 6% del PIB. Ello también repercutió en incrementos significativos de la deuda externa e interna con respecto al 2000 para el financiamiento de la reconstrucción del país.

En cuanto a la política tributaria, se adoptó a inicios del año el Código Tributario, se reformó el Art. 42 de la Ley de Impuesto sobre la Renta que eliminó la base de 75 mil colones por lo que muchas empresas que antes estaban exentas del pago de este impuesto, hoy son sujetas al pago; también se renegociaron los intereses y se reestructuró la deuda de corto a largo plazo.

Cuadro No. 2
Indicadores fiscales del Gobierno Central

Transacciones	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
1.Carga Tributaria	12.0	10.6	10.3	10.2	10.2	10.2	10.5
2.Gastos totales + CNdP/PIB	14.3	14.9	12.9	13.6	13.5	14.3	15.6
3.Déficit Fiscal/PIB	-0.5	-2.0	-1.1	-2.0	-2.1	-2.3	-3.6
4.Deuda Interna / PIB	9.9	8.7	7.7	7.1	7.4	9.3	11.9
5.Deuda Externa							
5.1 Saldos / PIB	16.6	16.6	17.7	16.7	18.1	17.6	19.2
5.2 Servicio / PIB	1.5	1.3	6.9	3.9	3.8	2.4	3.5
5.3 Servicios / Xbys	6.6	6.6	26.6	15.4	15.2	8.7	12.1
6.Crecimiento Anual							
6.1 Ingresos Corrientes	28.3	12.9	-1.0	-87.7	0.5	6.8	7.4
6.2 Gastos Corrientes	13.7	22.2	-3.2	-87.4	7	11.8	2.5

Fuente: Revista del BCR:

Es importante registrar los resultados obtenidos por los esfuerzos de gestiones internacionales realizados por el gobierno, particularmente los derivados de la reunión del grupo consultivo realizado en Madrid a principios de marzo⁵. Se conoció que de los US\$1300 millones comprometidos por la comunidad internacional de donantes y de los organismos financieros de cooperación, únicamente US\$300 millones son en calidad de donaciones, el resto lo constituyen reprogramación de préstamos ya pactados, así como la creación de nuevos créditos, lo cual aumentará considerablemente los niveles de endeudamiento externo con el consiguiente incremento de las presiones fiscales.

1.2 Situación del empleo⁶

En los noventas el empleo no mejoró significativamente; para 1992 los ocupados representaban el 90.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) y para 2000 un 93%, observándose para este año un crecimiento nulo del empleo con respecto a 1999 (ver Cuadro No. 1.3). Por otra parte, el modelo impulsado mediante la aplicación de los PAE/PEE no ha sido capaz de generar los empleos necesarios acorde al crecimiento de la oferta de trabajo; entre 1992 a 2000 se crearon 569,550 puestos de trabajo y la oferta de trabajo ascendió a 972,728 (población en edad de trabajar), por lo que cerca de un

40% de la población en edad de trabajar no fue absorbido por el empleo, lo cual repercute en la informalización del empleo y en la migración de mano de obra salvadoreña hacia el extranjero.

Uno de los sectores más dinámicos en la generación de empleo ha sido el sector informal,⁷ el cual desde inicio de la década pasada ha crecido su participación dentro de la PEA. Para el 2000 en el área urbana el empleo en el sector informal creció en un 5.6%, mientras que el formal creció en 0.5%. La pérdida de dinamismo del sector formal para generar empleo, se explica en parte por los resultados de las medidas de ajuste y estabilización económica.

La reducción del gasto público y la modernización del Estado ha expulsado un significativo número de mano de obra (para 1999, sólo el 9.2% de la población ocupada estaba empleada en el sector público; porcentaje que para 1998 era cerca del 16%) que el sector formal no ha sido capaz de absorber, por lo tanto los desocupados de este sector se ven obligados a emplearse en actividades informales. Además, la reducción de los empleos en el sector formal, también, se explica por el bajo dinamismo de las ventas de la gran y mediana empresa, lo cual ha ocasionado una baja demanda de empleados por parte de las mismas.

Cuadro No. 3
Ocupados y subocupados como porcentajes de la PEA

Carácter. Eco.	Años									
	1992	1992-1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	
Ocupados/PEA	90.7	90.1	92.3	92.4	92.3	92.0	92.7	93.0	93.0	
Ocupados Plenos (urb)/PEA	28.6	30.3	35.3	35.8	36.1	36.9	37.5	39.6	41.4	
Subocupados (urb)/PEA	19.5	15.1	17.2	16.8	15.9	15.7	17.4	16.2	14.9	
S. Formal (Urb)/PEA	24.2	24.2	26.9	27.8	27.3	26.6	29.3	29.9	29.4	
S. Informal (urb)/PEA	21.3	21.2	25.6	24.7	24.7	26.0	25.6	25.9	26.8	

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Varios Números.

Otro indicador que refleja la informalización del empleo en el país son los ocupados por cuenta propia (trabajadores independientes y que no tienen empleados remunerados) y los familiares no remunerados (ver Cuadro No. 1.4); el porcentaje de población empleada ubicada en ambas categorías es similar a los asalariados permanentes, para el 2000 ambas categorías representan el 37.4% de los ocupados. Además, los ocupados por cuenta propia constituyen la segunda categoría ocupacional, seguido por los asalariados permanentes, asalariados temporales y los familiares no remunerados.

dos permanentes, para el 2000 ambas categorías representan el 37.4% de los ocupados. Además, los ocupados por cuenta propia constituyen la segunda categoría ocupacional, seguido por los asalariados permanentes, asalariados temporales y los familiares no remunerados.

Cuadro No. 4
Porcentaje de población ocupada según categoría ocupacional

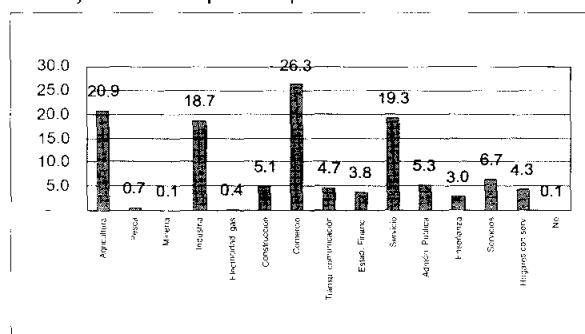
Categoría ocupacional	1992	1992-1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Patrono	7.1	6.5	6.8	6.1	5.1	5.0	3.2	4.4	5.4
Cuenta Propia	29.8	25.4	28.3	27.9	27.8	29.3	27.2	26.5	29.5
Familiar no remunerado	10.5	11.2	10.5	8.7	9.9	8.1	10.5	8.4	7.9
Cooperativista	0.4	0.3	0.5	0.4	0.4	0.2	0.2	0.4	0.4
Asal. perm	33.3	31.9	30.8	30.9	30.2	30.5	37.2	36.3	36.2
Asal. Temp.	13.7	19.4	18.0	21.3	21.7	22.1	16.8	18.6	15.9
Aprendiz	0.6	0.7	0.7	0.7	0.5	0.3	0.4	0.4	0.2
Serv. Dom	4.3	4.4	4.2	3.9	4.4	4.4	4.4	4.9	4.4
Otros	0.2	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EHPM.

A nivel de sectores económicos, también se han observado cambios importantes, lo que ha llevado a la tercerización del empleo y una caída y estancamiento del mismo en actividades productivas. A inicios de los noventa, el sector agropecuario figuraba como el principal sector generador de empleo, para 1992 éste empleaba el 34.8% de los ocupados y para el 2000 solamente el 20.9%,⁸ mientras que

el comercio absorbió el 26.3% y la industria mantiene su participación alrededor del 18%. Si bien el sector de la industria manufacturera ha sido uno de los que más se ha visto dinamizado por las medidas de ajuste y estabilización, en materia de generación de empleo sus resultados han sido poco significativos, durante la década el empleo en este sector se ha mantenido alrededor del 18.3% del empleo total.

Gráfico No. 2
Porcentajes de ocupados por ramas de actividad económica



Fuente: EHPM.

1.2.1 El subempleo

La dinámica que se ha observado en el empleo informal ha venido acompañado con la presencia del subempleo, el cual *“permite aproximarse en cierta medida a la precariedad de algunos empleos, tomando como medida la jornada de trabajo y el salario mínimo... Dentro de esta variable se ubican una buena parte de las personas urbanas ocupadas en las actividades informales, entendidas como las más precarias en cuanto a ingresos y la jornada de trabajo...”*⁹. En las estadísticas salvadoreñas, el subempleo se mide únicamente a nivel urbano y según la EHPM indica el número de ocupados que trabajan involuntariamente menos de 40 horas a la semana a los cuales se ha llamado subempleados visibles. Adicionalmente se encuentran los subempleados invisibles que son aquellos que laboran las 40 horas o más y perciben ingresos inferiores al salario mínimo.

Durante los noventa el subempleo se ha reducido (subempleo urbano entre PEA total), pasando de una tasa del 19.5% con respecto a la PEA del país para 1992 a una del 14.9% para 2000. Pese a los buenos resultados, la mayoría de los subempleados se concentran en la categoría de los invisibles, para 2000 el 86% (ver Cuadro No. 1.5) de los subempleados reciben ingresos inferiores

al salario mínimo y laboran durante las horas destinadas para la misma reproducción de sus fuerzas de trabajo, lo cual indica que tampoco gozan de los derechos laborales.

Hay que señalar que los sectores con mayores niveles de subempleo son el agropecuario, pesca, y comercio; y la mayoría de éstos se concentran en la categoría de los invisibles. La situación del sector agropecuario es bastante preocupante, ya que el 60.6% de los ocupados urbanos están subempleados y si se consideraran a los del área rural el porcentaje sería aún mayor. En el comercio, el porcentaje de subocupados asciende al 31.2%, son las mujeres las que se encuentran en una situación más desventajosa con respecto a los hombres, pese a que la mayoría de trabajadoras/es en el sector son mujeres (58%).

La excesiva concentración de subocupados en el subempleo invisible revela la precariedad en la que se encuentra el mercado de trabajo salvadoreño, la imposibilidad de las reformas económicas para reducir las brechas entre ambas categorías (visible e invisible) y entre hombres y mujeres; siendo las mujeres, en la mayoría de sectores, las que perciben ingresos menores al salario mínimo y se ven obligadas a trabajar más de cuarenta horas a la semana, sin considerar el trabajo en el hogar.

Cuadro No. 5
Ocupados y subocupados urbanos por ramas de actividad económica, según sexo y condición de ocupación

SEXO Y CONDICIÓN DE OCUPACIÓN	TOTAL	RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA 1/											
		AGRICULT. GANADER. CAZA SILV.	PESCA	EXPLOTAC. MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIA MANEFACT.	SUMINIST. ELEC. GAS Y AGUA	CONSTRUC.	COMERCIO HOTELES RESTAUR.	TRANSPOR. ALMACENA. COMUNICA.	INTERMED. FINANCIER. INMOBILI.	ADMINISTR. PUBLICA Y DEFENSA	ENSEÑANZA	SERVICIOS COMUNALES SOC. SALUD.
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1. OCUPADO PLENO	73.7	39.4	66.8	86.9	74.0	95.4	74.5	68.8	83.8	85.3	93.3	91.6	74.4
2. SUBEMPLEADO	26.3	60.6	33.2	13.1	26.0	4.6	25.5	31.2	16.2	14.7	6.7	8.4	25.6
2.1 SUBEMPLEO VISIBLE	14.0	6.8	16.2	--	13.5	--	10.7	8.1	37.4	13.5	8.1	33.3	44.7
2.2 SUBEMPLEO INVISIBLE	86.0	93.4	83.8	100.0	86.5	100.0	89.3	91.9	62.6	86.5	91.9	66.7	35.3
HOMBRES	54.8	92.4	89.4	100.0	48.0	96.6	97.8	42.0	90.7	86.1	65.0	36.7	33.1
1. OCUPADO PLENO	74.8	48.1	86.2	86.9	76.4	92.3	74.3	71.8	83.2	85.2	92.4	87.8	78.1
2. SUBEMPLEADO	25.2	59.9	33.8	13.1	23.6	4.7	25.7	27.2	16.8	14.8	7.6	12.2	21.9
2.1 SUBEMPLEO VISIBLE	13.5	7.2	17.8	--	14.5	--	10.9	10.3	39.7	19.2	6.6	31.9	22.7
2.2 SUBEMPLEO INVISIBLE	86.3	92.0	82.2	100.0	85.5	100.0	89.1	89.7	60.3	80.8	93.4	68.1	77.3
MUJERES	45.2	7.4	10.6	--	52.0	3.4	2.2	58.0	9.3	33.9	35.0	63.3	66.9
1. OCUPADO PLENO	72.5	31.8	71.6	--	71.9	100.0	82.7	65.9	84.6	85.6	95.1	93.0	72.5
2. SUBEMPLEADO	27.5	68.2	28.4	--	28.1	--	16.3	34.1	10.4	14.4	4.9	6.2	27.5
2.1 SUBEMPLEO VISIBLE	14.5	--	--	--	12.8	--	--	6.9	111	2.2	12.6	34.9	53.4
2.2 SUBEMPLEO INVISIBLE	85.5	100.0	100.0	--	87.2	--	100.0	93.1	100.0	97.8	87.4	65.1	46.6

Fuente: EHPM.

Si se consideraran en las estadísticas nacionales como empleo únicamente el conjunto de personas que trabajan 40 horas o más a la semana con un salario igual o mayor al mínimo establecido y con la protección social adecuada (tomando en cuenta que esta concepción permite un mínimo de reproducción de la fuerza de trabajo), los subempleados pasarían a integrar las filas de los desempleados; ya que para las/os trabajadoras/es, los ingresos percibidos por debajo del salario mínimo y las jornadas laborales excesivas no contribuyen a la eficiente reproducción de la fuerza de trabajo, especialmente para las mujeres, cuya jornada laboral tiende a ser mucho mayor que la de los hombres.

Por otra parte, la definición del subempleo posiblemente da por entendido que los ocupados en esta categoría no gozan de los derechos laborales, ya que las/os trabajadoras/es no gozan de un salario mínimo como está establecido en el Art. 144 del Código de Trabajo al percibir ingresos menores a éste; además muchos subocupados/as trabajan más de las 40 y 44 horas que establece la ley, especialmente, los microempresarios y vendedores ambulantes.

1.2.2 Desempleo

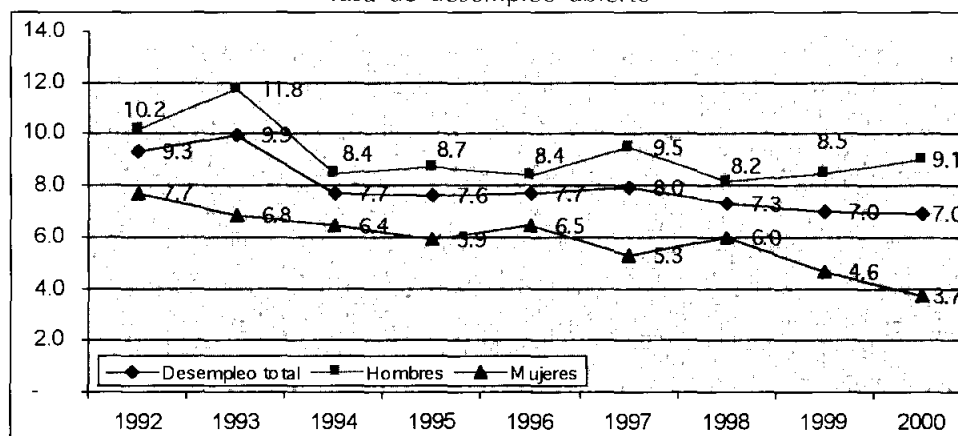
El comportamiento del desempleo de la economía salvadoreña ha resultado ser contradictorio al de la mayoría de los países de Latinoamérica, en donde los bajos niveles de crecimiento de las economías y las crisis financieras repercutieron en una baja absorción de la mano de obra en los sectores más dinámicos, siendo el sector informal el



que más empleos generó.¹⁰ En cuanto a El Salvador, la tasa de desempleo es una de las más bajas de la región junto a la de México, Honduras, Bolivia, Costa Rica y otros; para los noventa se observa en el país una caída significativa de la tasa de desempleo; pasando de una tasa del 9.3% para 1992 a una del 7.0% para el 2000 (ver Figura No. 1.3).

Si bien los resultados del desempleo según las estadísticas oficiales son positivos, estos difieren con la realidad en la que viven los salvadoreños y el desempeño de la economía nacional y extranjera. Lo primero que habrá que decir con respecto a los resultados oficiales es que, teóricamente se esperarían que los bajos niveles de crecimiento de la economía producto de la desaceleración desde 1995 hasta la fecha trajera consigo incrementos en la tasa de desempleo, ya que cuando existen bajos niveles de crecimiento, las economías no son capaces de absorber suficientemente a la población en edad de trabajar; fenómeno que se ha observado en la mayoría de las economías latinoamericanas como Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, entre otras.

Gráfico No. 3
Tasa de desempleo abierto



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EHPM.

Estadísticamente pueden existir dificultades en el cálculo de las variables, como por ejemplo los criterios estadísticos utilizados para que una muestra de la población sea la representativa de la total. Además, Góchez¹¹ plantea que los resultados del indicador responden más al "tipo de definición y contabilización del desempleo -que no corresponde a las realidades latinoamericanas- que a la ausencia del fenómeno como resultado de una buena capacidad de generación de empleo de la economía"; es decir, que los bajos niveles de desempleo no necesariamente se podrían deber a la efectividad de la política económica de los PAE/PEE de crear nuevas fuentes de trabajo, sino a la metodología estadística utilizada para calcular el indicador.

Hay que señalar, que en cierta medida la caída de la tasa de desempleo se debe a la dinámica del empleo en el sector informal, en donde muchas de las/os trabajadoras/es que laboran en este sector carecen de los derechos otorgados por la legislación laboral y perciben bajos ingresos; en el 2000 el

65.3% de las/os trabajadoras/es del sector informal obtenían ingresos per cápita del hogar entre menos de 200 a 999 colones (US\$ 22.9 a US\$ 114.2) y sólo el 3.6% recibían ingresos mayores a 3,000 colones (US\$ 342.9). Es decir que la reducción del desempleo ha sido gracias a la generación de empleos precarios.

De acuerdo a la Figura No. 3, se observan marcadas diferencias en el desempleo según género, para el 2000 la tasa de desempleo para los hombres es del 9.1% y para las mujeres del 3.7%; durante toda la década la tasa de desempleo femenino se ha mantenido por debajo de la nacional como también de la masculina y con una tendencia al ensanchamiento de la brecha entre ambas tasas.

La reducción del empleo femenino podría explicarse por la dinámica de la actividad económica que se ha venido fomentando en el marco de los PAE/PEE: especialmente maquila. Dado que una de las principales estrategias planteadas

desde los programas es la atracción de inversión extranjera y el fomento de las exportaciones, y la mano de obra barata resulta ser el elemento esencial para que el país sea atractivo para los inversionistas y mejorar la competitividad de las exportaciones; en ese sentido desde la aplicación de los programas ha cobrado dinamismo el desarrollar actividades intensivas en mano de obra femenina (maquila textil), ya que ésta resulta ser más barata y menos rígida que la de los hombres y consecuentemente más atractiva para los inversionistas para reducir sus costos.

Otro indicador que permite constatar la feminización del empleo es la Encuesta Mercado de Trabajo de FUSADES, esta revela que el empleo femenino en la industria textil, confección y calzado¹² creció en 48.7% entre 1993 y 1996 en el área metropolitana de San Salvador, mientras que los hombres crecieron en 11.8%. Por otra parte un estudio realizado por el Centro de Estudios del Trabajo (CENTRA)¹³ destaca que el 83% de la fuerza laboral empleada en la maquila es femenina.

La reducción de la tasa de desempleo de las mujeres, no contribuye necesariamente a un mejoramiento de sus condiciones debido a que (1) la mayoría de estas se encuentran empleadas en el sector informal y actividades del sector formal en donde son violados recurrentemente sus derechos laborales; (2) los ingresos percibidos, no son suficientes para cubrir sus necesidades y sacarlas de la pobreza debido a las diferencias salariales existentes entre

hombres y mujeres; y (3) cada vez disponen de menos tiempo para reproducción de su fuerza de trabajo y esparcimiento, ya que también son responsables del trabajo en el hogar, cuidado y educación de sus hijos e hijas.

Los resultados del desempleo femenino en El Salvador vienen a reforzar el argumento planteado en capítulo anterior, de que empleo femenino es un fenómeno que permite incrementar la tasa de plusvalía o el proceso de acumulación del capital de las empresas extranjeras y algunas nacionales; por lo tanto no resulta extraño que en los acuerdos comerciales se integre un conjunto de normativas que faciliten el acceso del capital o de las inversiones extranjeras, para que estas puedan incrementar sus ganancias vía (en parte) al uso y explotación de la mano de obra femenina.

Finalmente, falta decir que el aparato productivo salvadoreño no es capaz de absorber de inmediato la fuerza laboral desempleada, para 1999 cerca del 40% de los desocupados llevaba entre un mes a un año y más buscando trabajo (ver Cuadro No. 1.6), en tanto los que llevan menos de un mes representan el 29.3% del total de desocupados, similares porcentajes se observan para 2000. En tanto que el 30.9% y 35.5% de los desempleados para 1999 y 2000 respectivamente, tienen la percepción de que no hay trabajo disponible en el país y no sabe cómo buscarlo (esta percepción se incrementó para 2000 con respecto a 1999 en un 15.2%) por eso están pendientes de iniciar trabajo.

Cuadro No. 6
Desocupados por tiempo de búsqueda de trabajo

AÑO	MENOS DE 1 MES	TIEMPO DE BUSQUEDA DE TRABAJO					OTROS (*)
		MENOS DE 1 MES	1 A MENOS DE 2 MESES	2 A MENOS DE 4 MESES	4 A MENOS DE 1 AÑO	1 AÑO Y MAS	
1999	100	29.8	18.45	15.41	4.76	1.18	30.92
2000	100	31.85	16.29	12.44	3.35	0.43	35.65

* Otros se refiere a los que tienen pendiente iniciar trabajo y los que no buscan trabajo porque no creen posible encontrarlo o no

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EHPM.

Los resultados revelan que el fenómeno del desempleo en El Salvador es de larga duración y que el Ministerio de Trabajo no cuenta con los suficientes mecanismos que faciliten a los desempleados la búsqueda de un empleo; por otra parte, es preocupante el número de desempleados que perciben pocas oportunidades de encontrar empleo en el país, ya que ello contribuye al fomento de la migración a regiones o países con mayores oportunidades de empleo y en muchos casos las migraciones hacia otros países (especialmente a los Estados Unidos) se dan en condiciones de ilegalidad y con recurrentes violaciones a los derechos humanos de los emigrantes.

1.3 Comportamiento de los salarios e ingresos¹⁴

El 52.1% de la población ocupada en el país es asalariada, constituyéndose los salarios en la principal fuente de ingresos para los hogares y un elemento determinante para la reproducción de la fuerza de trabajo. Pese a la importancia que tienen los salarios para reducir la pobreza y mejorar la distribución de los ingresos, durante los noventa en términos nominales los salarios han tenido una dinámica de crecimiento menor a los ingresos obtenidos por los patronos.

Como se puede observar en el Cuadro No 1.7 de 1989 a 1999 los salarios mínimos de la industria se incrementaron únicamente en ₡720 (US\$82.29), en tanto que los agropecuarios escasamente lograron incrementarse en ₡348 (US\$39.77); en cambio los ingresos percibidos por los patronos se incrementaron en ₡2,771 (US\$316.69), creciendo a una tasa promedio del 15% mientras que los salarios crecieron en un 8%.



Cuadro No. 7
Salarios mínimos nominales en colones salvadoreños

Años	Salarios de industria, comercio y servicio	Tarifa Agropecuaria General	Jornal del café	Jornal de la caña de azúcar
1989	540.0	300.0	487.5	405.0
1990	607.5	333.8	503.8	418.5
1991	680.0	375.0	585.0	486.0
1992	766.3	390.0	585.0	486.0
1993	910.0	465.0	585.0	486.0
1994	990.0	510.0	615.0	516.0
1995	1,093.8	562.5	671.9	568.8
1996	1,155.0	594.0	709.5	600.6
1997	1,155.0	594.0	709.5	600.6
1998	1,225.0	630.0	709.5	600.6
1999	1,260.0	648.0	709.5	600.6

Fuente: DIGESTYC y Ministerio de Trabajo

El bajo dinamismo de los salarios nominales responde a los propósitos de los PAE/PEE de atraer inversión extranjera y fomentar las exportaciones a expensa de un deterioro de los ingresos obtenidos por los/as trabajadores/as. El argumento de fondo tanto en los programas como en los acuerdos comerciales es que los bajos niveles salariales constituyen la principal ventaja comparativa para que las empresas nacionales puedan insertarse en el comercio internacional y las extranjeras logren mayores niveles de acumulación.

Seguramente los bajos niveles de los salarios traen consigo repercusiones negativas sobre el desarrollo y calidad de la fuerza de trabajo, al no contar las/os trabajadoras/es con los suficientes ingresos y adecuadas condiciones laborales para la reproducción de su fuerza o para cubrir las necesidades básicas que les permitan sobrevivir dignamente.

El lento crecimiento de los salarios tiene que ver mucho con la visión de la mayo-

ría de empresarios salvadoreños y es que éstos, aún fundamentan las ventajas competitivas mediante los bajos precios y por ende el mantenimiento de bajos costos laborales;¹⁵ sin considerar que hoy en día una mano de obra mal remunerada, en donde los salarios no son capaces de cubrir las necesidades básicas puede contribuir negativamente en la competitividad de las empresas. No es posible considerar a los trabajadores como un coste, actualmente la inserción de las empresas nacionales al mercado mundial requiere mano de obra calificada con salarios que permitan la reproducción efectiva de la misma.

Otro aspecto preocupante que se observa en los noventa es, en primer lugar, la concentración de ocupados con remuneraciones cercanas al salario mínimo (¢1,260 ó US\$ 144), para 2000 un 45.2% de los ocupados obtienen remuneraciones de menos de ¢400 (US\$ 45.7) a ¢1499 (US\$ 171.3), un 28% gana menos de ¢1,000 (US\$ 114.3) pese a que el Código de Trabajo establece que los trabajadores tie-

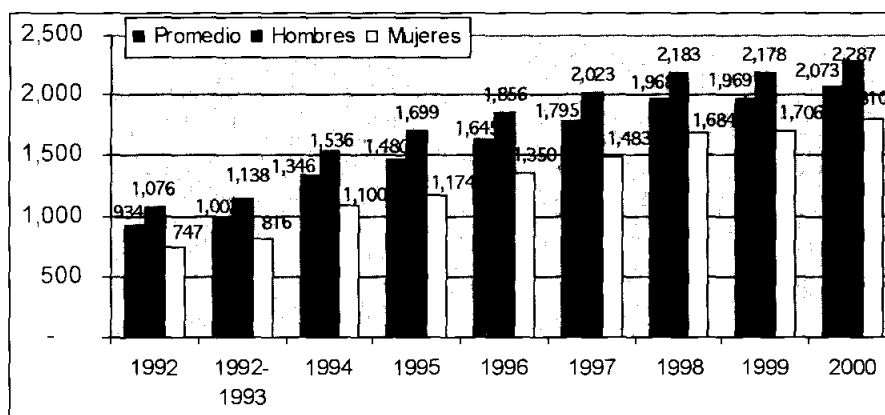
nen derecho a devengar un salario mínimo por una jornada de 5 a ocho horas diarias; por otra parte, según la EHPM para 1999 el salario modal (¢871 ó US\$ 99.5) no logró cubrir el valor de salario mínimo y para el 2000 se incrementó en únicamente ¢18 -US\$ 2.06- (¢889 ó US\$ 101.6). Estos resultados calzan con el argumento que los empresarios y el gobierno buscan mantener las más bajas remunera-

ciones para incrementar la tasa de plusvalía.

En segundo lugar, las diferencias de salarios entre hombres y mujeres (ver Figura No. 1.4) siguen presentes con las reformas estructurales aunque se ha observado una reducción de las brechas, por ejemplo para 1992 la brecha entre ambos sexos era del 44% y para el 2000 cae a un 26%.

Gráfico No. 4

Salario promedio mensual según género, en colones salvadoreños



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EHPM.

En promedio durante 1992-2000 los hombres han ganado ¢456 (US\$ 52.1) más que las mujeres, lo cual se explica en parte por el hecho de que las mujeres se encuentran empleadas en actividades de baja remuneración como la maquila y la micro-empresa y por los mismos patrones culturales de la sociedad salvadoreña que en cierta medida han marginado el rol de las mujeres en la producción.

A nivel geográfico las disparidades salariales están presentes, es la zona más pobre del país: la rural (para 1999 el 55.4% de hogares rurales vive en condición de pobreza) los trabajadores obtienen los menores salarios. El Cuadro

No. 7 nos da una idea de ello, es la zona rural en donde se desarrollan las actividades agropecuarias y el salario de este sector está por debajo del mínimo legal urbano, este es 0.5 veces más grande que el rural o agrícola. Posiblemente la caída de los salarios en el sector ha estado relacionada con el lento dinamismo de la producción agrícola, por la caída de los precios internacionales de los principales rubros agrícolas de exportación y la carencia de una política económica y social para el desarrollo del sector; y es que desde la aplicación de PAE/PEE ha sido uno de los sectores más afectados por estas medidas, ya que ha venido perdiendo importancia en la pro-

ducción nacional, con tasas de crecimiento negativas durante los últimos dos años (2000 y 2001).

Los escasos ajustes a los salarios nominales han generado una caída estrepitosa de los salarios reales (ver Figuras No. 1.5). En los ochentas los salarios reales cayeron a una tasa promedio del 7.8%, en los noventas la caída tiende a desacelerarse con una tasa del 1.4%. De igual manera que los salarios nominales, el sector donde se concentran la mayoría de los hogares pobres se observa un mayor deterioro de los salarios reales; en la Figura No. 1.5 se puede ver que los salarios reales que obtiene el área rural (tarifa agropecuaria) han experimentado una reducción mayor que los pagados en el área urbana, por ejemplo de 1990 a 1999 los salarios de la industria decrecieron en ₡37.6 (US\$ 4.3), mientras que los agropecuarios en ₡49.4 (US\$ 5.6).

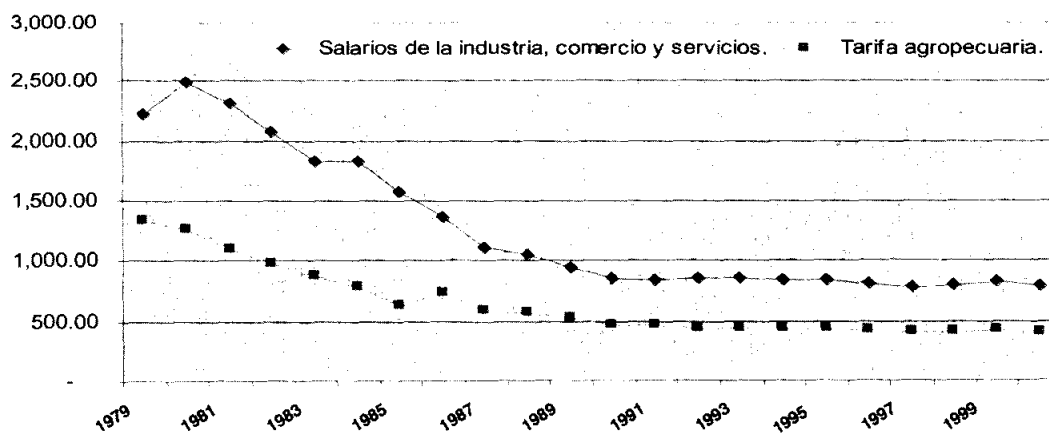
A pesar que en los noventas se contaron con tasas bajas de inflación se hubiera esperado un mejor desempeño de los

salarios reales; sin embargo, sólo se ha logrado atenuar la caída acelerada que se venía presenciando desde los ochentas, pero no se observan "indicios de su reversión, lo cual obviamente es el resultado de las prácticas de flexibilización del régimen salarial" ya que solo éstas pueden explicar la razón del porqué "los salarios mínimos nominales no hayan crecido más rápido para tratar de revertir la profunda caída de los salarios mínimos reales".¹⁶

El estancamiento de los salarios nominales y la caída de los reales permite señalar que durante los PAE/PEE los salarios no son considerados como un instrumento que permita una equitativa distribución de los ingresos del país, por el contrario han facilitado una distribución más desigual de los ingresos, lo cual se refleja en la distribución factorial del ingreso de la Matriz Insumo Producto de 1990 en donde las remuneraciones representaban el 32% del valor agregado y el excedente bruto de explotación el 62%.

Gráfico No. 5

Evolución de los salarios mínimos reales en colones salvadoreños, 1979-2000



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos obtenidos del DIGESTYC, Ministerio de Trabajo y FUNDE.

1.3.1 Consejo Nacional del Salario Mínimo

El Consejo Nacional del Salario Mínimo es una instancia dependiente del Ministerio del Trabajo, está integrada por siete miembros, dos representan al sector patronal, dos al laboral y tres representan al sector gubernamental.

Las atribuciones del Consejo son:

- Elaborar y proponer periódicamente al Órgano Ejecutivo, en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, proyectos para la fijación de salarios mínimos;
- Proponer al Órgano Ejecutivo, en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, la modificación de las tarifas de salarios mínimos fijados por decreto, cuando varíen sustancialmente las condiciones que determinaron su fijación;
- Prescribir normas para la estimación del costo de la vida y de los otros elementos de juicio que, de conformidad al Art.145, deben tomarse en

consideración para la fijación del salario mínimo.

- Integrar las Comisiones que considere necesario para investigar los elementos a que se refiere el literal anterior;
- Elaborar su reglamento interno¹⁷.

Según la Constitución en el Art. 38, numeral 2, manda que: "todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que se fijará periódicamente. Para fijar este salario se atenderá sobre el alto costo de la vida..." En el Código de Trabajo Art.159 se establece que: "los salarios mínimos fijados por decreto deberían ser revisados por lo menos cada 3 años".

El Consejo es el responsable de revisar y fijar periódicamente los salarios mínimos, y a pesar de reunirse habitualmente no aborda la cuestión en mención, por ejemplo de junio 2000 a mayo 2001, tuvieron 47 sesiones ordinarias y una extraordinaria¹⁸, sin embargo, el salario mínimo se encuentra inamovible desde 1998.

Cuadro No. 8

Tarifa de salarios mínimos vigentes desde 1998

DECRETO EJECUTIVO No.	RAMA DE ACTIVIDAD Y SUBGRUPOS	ÁREA	UNIDAD DE PAGO	TARIFA EN DÓLARES
No. 47 (22 de abril)	Trabajadores agropecuarios	Nacional	Por día	2,47
	Recolección de cosechas Café	Nacional	Por arroba Por día	0.54 2.70
No. 68 (21 de julio)*	Caña de azúcar	Nacional	Por tonelada Por día	1.14 2.29
	Algodón	Nacional	Por libra Por día	0.021 2.06
No. 46 (22 de abril)	Industria Agrícola de temporada	Nacional	Por día	3.57
	Beneficio de café	Nacional	Por día	2.61
	Ingenio azucarero Beneficio de algodón	Nacional	Por día	2.61
No. 48 (22 de abril)	Industria, comercio y servicios	Nacional	Por día	4.80

FUENTE: Elaboración propia, datos obtenidos en el Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo.

* El salario de la recolección de cosechas no ha sido modificado desde 1995.

Este cuadro muestra de forma más detallada la tarifa de salarios que se les paga a los trabajadores agropecuarios por día, asimismo por la recolección de las cosechas de café, caña de azúcar y algodón por volumen y por día¹⁹, etc., si tomamos en cuenta el salario nominal y el valor del salario real en el contexto socio-económico de 2001, se puede afirmar que los asalariados bajaron aún más el poder adquisitivo.

El Salvador es el único país de Centro América en mantener estáticos los salarios mínimos, por ejemplo, en Guatemala entraron en vigencia a partir del 30 de noviembre de 2000, en Costa Rica el 1 de enero de 2001, en Honduras el 1 de febrero de 2001 y Nicaragua entraron en vigencia desde el 1 de marzo de 2001²⁰.

1.4 La situación de la maquila en El Salvador

Durante el semestre la situación de la maquila además de los impactos de los terremotos ha atravesado otros problemas, el primero, antes de los terremotos con la entrada en vigencia de la dolarización y otro, alrededor de lo que se valoraba en el periodo anterior como una de sus más grandes oportunidades, la ampliación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, ICC, abriéndose un debate en torno a las dificultades para obtener las ventajas esperadas.

Ante el sector maquilero medidas como la ampliación de la ICC y la dolarización, son contradictorias²¹, ya que mientras una viene a traer beneficios, la otra, por ser una medida impulsada sólo en este país (dolarización), coloca al sector en términos de mayor vulnerabilidad frente a sus competidores de la región, por lo que



demandaron inmediatos incentivos, tales como: no aumentar los salarios por decreto, eliminar el déficit fiscal y crear una verdadera flexibilidad laboral que integre el establecimiento de una Ley de Aprendizaje, que elimine los costos de enseñar un oficio; crear el seguro de desempleo que sustituya la indemnización; horarios flexibles y de tiempo parcial; establecer salario por hora, y mantener el colón en circulación, entre otras.

Por otra parte, dados los últimos acontecimientos, ha quedado claro que Centroamérica no es prioridad en la agenda comercial de los Estados Unidos, ya que por un lado ha habido falta de definición de procedimientos aduaneros en ese país lo que ha impedido que los beneficiarios de la ICC aprovechen las cuotas asignadas²², y por el otro, a pesar de las gestiones de los gremios industriales regionales ante las instancias norteamericanas, las cuotas de la ICC no serán anuladas²³, ni habrá cambios en la legislación de la ICC²⁴.

Dado que el 90% de la producción maquilera de El Salvador se orienta a los Estados Unidos, la situación de recesión existente en ese país desde finales del año pasado, ha disminuido sensiblemente las exportaciones. Según el gremio de industriales en el país, las exportaciones del

primer trimestre del 2001 apenas crecieron en un 1.41%, lo que se califica como, un “crecimiento pobre”²³.

A su vez, la recesión en los Estados Unidos ha venido desencadenando crisis en la industria maquiladora de la región centroamericana y el Caribe, siendo los casos más representativos, el de Honduras²⁶ y República Dominicana²⁷, quedando en el primero pérdidas por el cierre de maquilas de 24 millones de dólares anuales, así como la eliminación de 125 mil empleos, y en el segundo, 12 mil trabajadores/as despedidas/os, en un horizonte de corto y mediano plazo, que no se presenta optimista.

En este contexto regional, el gobierno salvadoreño, antes de los terremotos, se planteaba la construcción de cinco nuevas zonas francas²⁸, posterior al desastre, dentro del “Plan de Reactivación” del empleo²⁹, anunciado por el gobierno³⁰ se planteó la construcción de miniparques industriales a edificarse en las zonas más afectadas por los terremotos, donde los inversionistas gozarán de incentivos por 6 meses, esto representará para el sector público una inversión de 42.6 millones de dólares, se prevé que estos fondos sean procedentes de los obtenidos en el fondo de la privatización de ANTEL³¹. El primer apoyo sería el pago de un porcentaje de renta y la dotación de servicios básicos en las locaciones, así como la entrega de bonos para capacitar a su personal, la administración de estos estará a cargo de la empresa privada.

El gobierno informó que con el impulso de este plan, se generarán alrededor de 50 mil empleos³², sin embargo, no se ha detallado información que justifique esta

cifra, al respecto, para el sector de la maquila nacional, agremiado en la Asociación Salvadoreña de la Industria de la Confección (ASIC)³³, estas propuestas y los incentivos planteados para el sector son insuficientes, si no se consideran salarios diferenciados, ya que el 70% de los costos de operación en las maquilas son los salarios, para lo que propusieron en mayo, salario de 750 colones, para las maquilas, que sea mayor que el de la zona rural y menor que el de la zona urbana actual, lo que fue cuestionado por diferentes sectores, todavía sin llegar a un acuerdo.

En este marco, es importante registrar que durante el 2000, existían 8 zonas francas que albergaban 250 plantas maquiladoras locales y extranjeras, de las cuales, más del 90% correspondían a la industria textil, y que generaban más de 70 mil empleos. Un factor que contribuyó a esta dinámica fue la Ley de Zonas Francas que ha venido otorgando a los inversionistas una serie de ventajas e incentivos para su instalación como la exención de impuestos como el IVA, los municipales y a las importaciones libres de aranceles para maquinaria y materia prima, hasta finales del 2000, se habían acogido a esta ley 41 empresas.

Un diagnóstico sobre el sector, que pretendía realizar un análisis diferencial de género sobre la situación del trabajo en las maquilas³⁴, elaborado por la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, y la Cooperación Técnica Alemana, GTZ, presentado el 13 de marzo del corriente, registró una débil aplicación de los derechos laborales, donde las principales afectadas son las mujeres, de lo que se infiere la necesidad de un amplio conocimiento de los derechos laborales y que sea aplicada la legislación nacional existente.

Al respecto, el Ministerio de Trabajo planteó como una de las acciones de su cartera para lograr el respeto a los derechos laborales, el lograr que las maquilas en El Salvador tengan el WRAP³⁵, una certificación mundial del proceso de producción de las normas laborales en la industria textil avalado por las mismas compañías que ofrecen contratos a la maquila, donde para obtenerlo éstas deben pasar por un proceso de investigación de seis meses, sin embargo, la evaluación es realizada a través de consultorías independientes que son pagadas por las mismas industrias maquiladoras, lo que según algunos sectores sociales y laborales es uno de los puntos más débiles del sistema.

Una organización estadounidense dedicada a la defensa de los derechos laborales en la maquila presentó en junio del 2001, un informe sobre violaciones a los derechos de la población trabajadora de las maquilas en diez empresas confeccionistas radicadas en El Salvador, lo que en sectores industriales se interpretó como una amenaza contra los beneficios de la ICC, y sembró el temor de que al ser reformado el acuerdo se le incorporen exigencias laborales a los países beneficiados por la iniciativa, reactivando con ello el estudio de la propuesta de la Federación Norteamericana del Trabajo (AFL-CIO), presentado en septiembre de 2000, que proponía retirar al país de estos beneficios y del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

Sin embargo, el panorama de la industria maquilera para los próximos meses, a pesar de los planes e iniciativas gubernamentales en marcha, es incierto, y sobre todo, para la industria maquiladora textil (que representa la mayoría de este sector), ya que la ICC podría ser reformada por el

Congreso de los Estados Unidos³⁶, eliminando el derecho que hasta ahora han tenido los confeccionistas centroamericanos y del Caribe para procesar tela estadounidense e introducirla en ese mercado sin pagar aranceles, y que vence en septiembre de este año, la iniciativa ha sido presentada por los republicanos y aprobada para ser sometida al Congreso.

Este panorama de incertidumbre viene incluso a empañar la promoción que se ha hecho de la acelerada negociación de un TLC entre los Estados Unidos y Centroamérica y que desde los discursos oficiales vendría a potenciar las inversiones sobre todo en este sector, poniendo de manifiesto la vulnerabilidad de los sectores económicos nacionales frente a crisis generadas en el exterior, dado el énfasis de apertura comercial que ha caracterizado el rumbo de la política económica en El Salvador.

En el ámbito de los derechos laborales, el panorama también se presenta incierto, ya que continúa en marcha la intención de impulsar más aceleradamente medidas de flexibilización laboral, sin identificarse de forma concreta mecanismos que puedan garantizar desde las instancias del Estado, el respeto a la normativa laboral, lo que en materia de salarios se refleja en el hecho de que a pesar de la pérdida del poder adquisitivo de los salarios mínimos en el campo y la ciudad, no habrá incremento y de que por el contrario existen propuestas de reducir esta remuneración al trabajo, planteadas, precisamente por el sector patronal de la maquila.

1.4.1 Situación laboral en las maquilas

En El Salvador existían 11 zonas francas en el año 2001, estaban instaladas 89 maquilas, el techo industrial ocupado as-

cendía a 558,503 m², la zona franca de San Bartolo, que tiene 22 empresas, aportó el mayor porcentaje de empleo total de 31 por ciento. Según Miguel Lacayo, Ministro de Economía: "En El Salvador, los beneficiados son más de 92 mil trabajadores, empleados directos en más de 86 empresas que se encuentran instaladas en zonas francas"³⁷. El ministro Lacayo detalló que:

El origen de las inversiones existentes en el país son provenientes en un 36 por ciento de Estados Unidos, 19 de Corea, 16 de Taiwan, 16 salvadoreñas, 2 de Guatemala, 2 de Nicaragua, 1 de México, 1 de Singapur, 1 de República Dominicana y 5 por ciento de capital mixto, coinversiones salvadoreñas con algún otro país³⁸.

Las once zonas francas se encuentran ubicadas únicamente en cuatro de los catorce departamentos del país, es decir,

3 zonas francas en San Salvador, 3 en La Paz, 4 en La Libertad y 1 zona franca en Santa Ana, lo que significa que se han establecido únicamente tres polos de desarrollo y están concentrados en la zona central y paracentral del país.

El porcentaje de ocupación total de las zonas francas no cubre ni siquiera el 50 por ciento, la única zona franca que está ocupada al 100 por ciento es la de San Marcos, mientras que las demás están incompletas, se encuentra el caso extremo de que la zona de Miramar tiene un techo industrial ocupado de 3,090 m² y el área industrial es de 44,338 m², lo que significa que el porcentaje de ocupación es del 7 por ciento.

La ubicación de las zonas francas responde a criterios de infraestructura establecida en la periferia de las mismas, de igual forma por la cercanía y acceso a las vías de exportación marítima y aérea.

Cuadro No. 9

Zonas francas techo Industrial, área industrial, porcentaje de ocupación y ubicaciones geográficas 2001

No.	NOMBRE	TECHO INDUSTRIAL OCUPADO M ²	ÁREA INDUSTRIAL TOTAL M ²	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN	UBICACIONES GEOGRÁFICAS
1	San Bartolo	196,455	310,822	63.2	Ilopango, San Salvador
2	San Marcos	46,116	46,116	100.0	San Marcos, San Salvador
3	Internacional E.S.	39,000	212,673	18.3	Olocuilta, La Paz
4	Lido Free Zone	14,700	16,700	100.0	Nva. S.S., La Libertad
5	El Progreso	14,919	16,199	92.1	Nva. S.S., La Libertad
6	El Pedregal	88,899	184,180	48.3	El Rosario, La Paz
7	Exportsalva	86,122	108,000	79.4	Colón, La Libertad
8	América In. Park	59,405	165,000	36.0	Ciudad Arce, La Libertad
9	Santa Lucía	3,297	6,390	51.6	Ilopango, San Salvador
10	Zona Franca 10	6,500	36,600	17.8	Chalchuapa, Santa Ana
11	Miramar	3,090	44,338	7.0	Olocuilta, La Paz
TOTAL		558,503	1,147,018	48.8	

FUENTE: Sección Administraciones y Archivo de Zonas Francas y Parques Industriales, Ministerio de Economía, 2001.

Según la Red de Solidaridad de la Maquila en el mapeo que realizó de las maquilas

y las zonas francas efectuado en el 2001, para el caso de El Salvador el número de

fábricas de la industria del vestido era de 230, y en cuanto a las restricciones legales a la libertad de asociación no habían, pero sí existían en la práctica y se reprimía la organización sindical³⁹.

El Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES), verificó el cumplimiento de la normativa laboral y el código de conducta de la maquila de indumentaria estadounidense Liz Clairbone Inc., y entre las conclusiones del informe final fueron, que en cuanto a la libertad de orga-

nización sindical: "incumple el Art. 47 de la Constitución, los Arts. 30 numerales 4, 5, 204 y 205 del Código de Trabajo, y Arts. 246 y 247 del Código Penal"⁴⁰.

Al 31 de diciembre de 2001, existían 46 sindicatos en la industria manufacturera con 10,037 afiliados, las mujeres representaban el 51 por ciento y los hombres el 49 por ciento, y en la maquila textil habían 7 sindicatos con 486 afiliados, las mujeres representaban el 78 por ciento y los hombres el 22 por ciento.

Cuadro No. 10

Sindicatos por clase, afiliados y género en la industria manufacturera y en la maquila textil al 31 de diciembre de 2001

ACTIVIDAD ECONÓMICA	SINDICATOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Industria Manufacturera	46	10,037	4,890	5,147
Maquila Textil	7	486	106	380
Total	53	10,523	4,996	5,527

FUENTE: Elaboración propia, datos obtenidos en la Dirección General de Trabajo, Departamento Nacional de Organizaciones Sociales

El gobierno de El Salvador ha considerado a la maquila como el mejor medio para crear nuevas fuentes de trabajo, Armando Calderón Sol ex presidente de El Salvador, declaró en 1995, que convertiría al país en "una gran zona franca", esta voluntad gubernamental ha predominado hasta el presente, razón por la cual las violaciones a los derechos de los obreros son ignorados o minimizados por las instituciones del Estado, porque de hacer respetar a los propietarios de las maquilas el ordenamiento jurídico interno, los tratados y los convenios internacionales de respeto a los derechos humanos y en particular a los derechos laborales, algunas maquilas podrían optar por abandonar el país, y se produciría un aumento del desempleo.

"Además, la maquila está generando graves problemas de salud laboral, problemas pulmonares, enfermedades de la columna, artritis, stress y otras, por falta de medidas de seguridad y salud laboral"⁴¹.

1.5 Repercusiones económico-sociales de los atentados en Nueva York

El ataque de las torres de Nueva York el 11 de septiembre, generó una serie de medidas emitidas por parte del gobierno de El Salvador en el contexto de la solidaridad hacia la Administración Bush⁴², que afectaron a las organizaciones sindicales. El gobierno salvadoreño tomó decisiones encaminadas a tener control sobre los dirigentes y afiliados de los sindicatos pertenecientes a las aduanas del país, en



particular del sector aéreo y marítimo, la lógica era que los trabajadores salvadoreños sindicalizados y que trabajaban en las vías de ingresos y egreso del país eran un eventual peligro para la seguridad nacional de los Estados Unidos.

El Sindicato de Trabajadores por Establecimiento del Aeropuerto Internacional (SITEAIS) fue el primero en ser blanco, la fuerza armada y la policía militar tomaron por asalto el Aeropuerto Internacional El Salvador, el secretario general del sindicato recibió “llamadas anónimas amenazándolo para que dejara la lucha sindical, policías vestidos de civil perseguían a directivos sindicales, y al sentirse descubiertos se daban a la fuga”⁴³.

El gobierno militarizó el aeropuerto, se les quitó intempestivamente el empleo a 198 trabajadores y trabajadoras, ante esta situación los miembros del sindicato recurrieron a solicitar los servicios de las instituciones que protegen los derechos laborales y humanos, pero encontraron en ellas indiferencia y negligencia, por ejemplo del Juez de lo Civil de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, del Director General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, ante quienes el SITEAIS interpuso demandas para buscar salidas legales a la situación de arbitrarie-

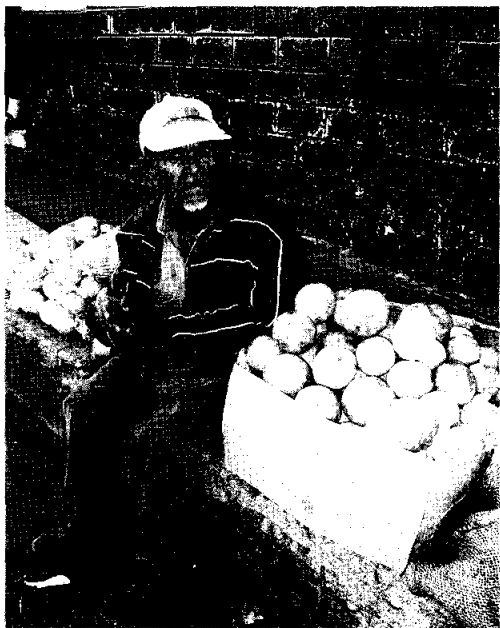
dad. Los sindicalistas planteaban la siguiente interrogante:

“¿Cómo es posible que cuando las trabajadoras y trabajadores hacemos una huelga los juzgados de lo laboral y el Ministerio de Trabajo agilizan los trámites —para declararlas ilegales—, y ahora que se demandan ilegalidades de los empleadores ellos guardan silencio? Estas reacciones reflejan lo parcializada que está la estructura de administración de justicia en contra de nosotras y nosotros los trabajadores⁴⁴”.

Posteriormente, después de este hecho que afectó a los trabajadores del Aeropuerto y del Puerto de Acajutla el 23 de septiembre de 2001, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) realizó una investigación al respecto y emitió una resolución donde dejó establecido de forma clara y categórica que los trabajadores fueron arbitrariamente separados de sus labores y la violación a los derechos sindicales y responsabilizó de ambas violaciones al “Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Ruy César Miranda y al Gerente del Puerto Francisco Eduardo Portillo y al Gerente del Aeropuerto Luis German Dueñas”⁴⁵.

Asimismo, la PDDH hizo un llamado al ministro de trabajo por “no velar por la legalidad de los trabajadores, y por el incumplimiento de la normativa laboral relativa a las relaciones y condiciones de trabajo en El Salvador”⁴⁶. De igual forma esta institución que vela por el respeto de los derechos humanos resolvió reinstalar a todos los trabajadores y el pago de los salarios que dejaron de percibir desde septiembre a diciembre de 2001.

La resolución en los dos primeros de los seis numerales declaró y resolvió lo siguiente:



1. Dar por establecida la violación al derecho humano al trabajo por actos ilegales o arbitrarios atentatorios contra la estabilidad laboral en perjuicio de los trabajadores del Departamento de Seguridad de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional El Salvador, que a partir del día veintitrés de septiembre del corriente año, fueron ilegal y arbitrariamente impedidos a realizar sus labores, por decisiones administrativas implementadas por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

2. Dar por establecida la violación a los Derechos Sindicales por obstrucción ilegal de la actividad sindical, en contra de los trabajadores relacionados en el numeral anterior que se encuentren afiliados o sean directivos del Sindicato de Trabajadores por Establecimiento del Aeropuerto Internacional El Salvador de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (SITEAIS)⁴⁷.

Adicionalmente, el suceso acaecido en los EE.UU., el 11 de septiembre, también afec-

tó las exportaciones hacia ese país y se "anunció la supresión de más de 7 mil empleos en la maquila y la posibilidad de un sistemático proceso de nuevos cierres en esta industria"⁴⁸. Mientras el panorama laboral en la ciudad y el campo estaba en condiciones críticas, el gobierno de El Salvador ofrecía ayuda a los EE.UU. por las pérdidas económicas y en vidas humanas debido al ataque de septiembre. La Iglesia Luterana al respecto opinó que:

"Resulta muy paradójico, que se esté ofreciendo ayuda humanitaria y de rescate al poderoso gobierno de los Estados Unidos, y nuestra población esté sufriendo por la falta de previsión y atención a riesgos y desastres que ahora se manifiesta en las terribles inundaciones que amenazan la vida de muchas familias, que ya se han quedado sin vivienda. Ni siquiera se ha terminado de atender a la gente afectada por los terremotos y otra calamidad se viene encima"⁴⁹.

NOTAS Y REFERENCIAS

- ¹ Según el informe presentado por la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, de las Naciones Unidas.
- ² Ver en Rivera, René (2001): *El impacto de la sequía en el área rural de El Salvador. Alternativa para el Desarrollo* No. 72. FUNDE. El Salvador.
- ³ En maíz, la pérdida en la producción fue del 77.5% de la producción de la zona; frijol el 87.6%, sorgo el 80.3% y sandía el 82%.
- ⁴ Ver: Documento del Gobierno de El Salvador para presentar ante el grupo consultivo de Madrid 2001. San Salvador, febrero de 2001
- ⁵ *Ibid.* Alternativas para el Desarrollo, FUNDE. No. 70
- ⁶ Lara, Edgar (2002): *Los tratados comerciales y sus repercusiones sobre el mercado de trabajo. Documento de Trabajo.* FUNDE. Mimeo. El Salvador.
- ⁷ Entendido este como el "segmento del mercado de trabajo compuesto por: asalariados y trabajadores familiares ocupados en establecimientos de menos de cinco trabajadores; y trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas con menos de cinco trabajadores en ocupaciones no profesionales, técnicos gerenciales o administrativos". EHPM.
- ⁸ Pese a que se ha reducido la participación del empleo agropecuario, este es el segundo sector que más demanda

- mano de obra en el país.
- ⁷ Góchez, Roberto (2000): *El trabajo en la economía salvadoreña, Alternativa para el Desarrollo* No. 65, FUNDE, El Salvador, Pág. 6.
- ⁸ CEPAL (2000): *La brecha de la equidad: una segunda evaluación*. CEPAL, Chile, Pág. 68.
- ⁹ *Ibid.*, pp. 5-6.
- ¹⁰ Es importante decir que la industria maquiladora en El Salvador es determinantemente textil y que la mayoría de estas empresas se encuentran ubicadas en San Salvador.
- ¹¹ Quinteros, Carolina y otros (1998): *Dinámica de la actividad maquiladora y los derechos laborales en El Salvador*, CEN-TRA, El Salvador.
- ¹² Op. Cit. Lara, Edgar (2002).
- ¹³ Moreno, Raúl y Góchez, Roberto (1997): *Consideraciones sobre el ajuste salarial*. Actualidad Económica No. 7, Funde, San Salvador, Pp. 20.
- ¹⁴ Montecinos, Mario y otros (2000): *Impacto de los Programas de Ajuste Estructural y de Estabilización Económica para el caso de El Salvador*, SAPRIN / FUNDE, El Salvador, mimeo.
- ¹⁵ Código de Trabajo, Art.152.
- ¹⁶ Cfr. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, *Memoria de labores junio 2000 - mayo 2001*, Ed. Cit., p.38.
- ¹⁷ MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, *Estadísticas laborales 2000*, San Salvador, junio de 2001.
- ¹⁸ Cfr. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, *Centro América salarios mínimos diarios vigentes al 2001*, <http://www.sieca.org.gt>
- ¹⁹ *Ibid.*
- ²⁰ La Prensa Gráfica, 2 de mayo 2001, pág.33.
- ²¹ Noticias registradas tanto en La Prensa Gráfica como en el Diario de Hoy desde abril hasta junio, ejemplo de 1 junio, Diario de Hoy, pág. 39.
- ²² La Prensa Gráfica, 18 de abril 2001, pág.32.
- ²³ *Ibid.*
- ²⁴ El Diario de Hoy, 2 de junio 2001, pág. 27.
- ²⁵ El Diario de Hoy, 9 de mayo 2001, pág.57.
- ²⁶ El Diario de Hoy, 21 de mayo 2001, pág.32.
- ²⁷ El Diario de Hoy, 9 de mayo 2001.
- ²⁸ Anunciado el 15 de abril de 2001 por el presidente Francisco Flores, La Prensa Gráfica, 16 de abril 2001, pág.31.
- ²⁹ El Diario de Hoy, 8 de junio 2001, pág. 44.
- ³⁰ La Prensa Gráfica, 15 de mayo 2001, pág. 2b.
- ³¹ La Prensa Gráfica, 15 de mayo 2001.
- ³² El Diario de Hoy, 14 de marzo de 2001, pág. 28.
- ³³ El Diario de Hoy, 5 de junio 2001, pág. 32.
- ³⁴ El Diario de Hoy, 19 de junio 2001.
- ³⁵ MINISTERIO DE ECONOMÍA, "OMC extiende plazo hasta 2010: Se mantienen beneficios en zonas francas", San Salvador, Dirección de Comunicaciones y RR.PP. del Ministerio de Economía, 16 de noviembre de 2001.
- ³⁶ *Ibid.*
- ³⁷ RED DE SOLIDARIDAD DE LA MAQUILA, *Mapeo de las maquilas y las zonas francas*, <http://www.maquilasolidarity.org>
- ³⁸ GRUPO DE MONITOREO INDEPENDIENTE DE EL SALVADOR, *Verificación del cumplimiento de la normativa laboral y el código de conducta de Liz Clairbone Inc., en tres naves de una empresa en El Salvador (Informe Final)*, San Salvador, GMILES, julio de 2001, p.16.
- ³⁹ CONCERTACIÓN LABORAL Y SOCIAL, **Manifiesto de Concertación Laboral y Social con motivo de la celebración del día internacional de las trabajadoras y trabajadores**, Ed. cit.
- ⁴⁰ ROSE M. HINKS, "Todos unidos: una coalición global", San Salvador, **Hoja Informativa**, Embajada de los Estados Unidos de América, 04 de octubre de 2001, p.1.
- ⁴¹ SITFAIES, **El Sindicato de Trabajadores por Establecimiento del Aeropuerto Internacional El Salvador SITEAIS: Hace saber a la opinión pública**, San Salvador, S.f.
- ⁴² FSTRASPES, "Se atenta en contra de los derechos laborales y las libertades sindicales", San Salvador, **Ventana Laboral**, Federación Sindical de Trabajadores de los Servicios Públicos de El Salvador (FFSTRASPES), No.1, septiembre de 2001, p.2.
- ⁴³ SIPES y SITEAIS, "Se exige reinstalo de trabajadores del Puerto de Acajutla y Aeropuerto", San Salvador, **Boletín de prensa**, Sindicato de la Industria Portuaria de El Salvador (SIPES) y el Sindicato por Establecimiento del Aeropuerto Internacional de El Salvador (SITEAIS), 11 de enero de 2002.
- ⁴⁴ *Ibid.*
- ⁴⁵ PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, **Expediente No. PP-00777-01**, San Salvador, PDDH, 07 de enero de 2002, p.20.
- Ante este hecho, también Hans Engelberts, Secretario General de la Internacional de Servicios Públicos, envió una misiva a Juan Somavía, Director de la OIT, en la que manifestó su preocupación por las constantes violaciones a las libertades sindicales en El Salvador.
- En la misma, le comunica que han sido irrespetados los artículos 30 y 205 del Código de Trabajo, así como los convenios 87 y 98 sobre libertades sindicales de la OIT, en alusión al despido de más de 200 trabajadores miembros del Sindicato del Aeropuerto Internacional de El Salvador (SITEAIS), así como a la militarización del mismo. En "El Salvador: la ISP solicita intervención de Comité de Libertad Sindical de la OIT", **FLASH**, Internacional de Servicios Públicos (IPS), Región Interamericana, noviembre 2001, p.2. www.world-psi.org
- ⁴⁶ JUAN RAMÓN MEDRANO, RENÉ GÓMEZ, RENÉ AGUILUZ, et al, **Carta a los Señores miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa**. San Salvador, 13 de septiembre de 2001.
- ⁴⁷ IGLESIA LUTERANA SALVADOREÑA, "De la sequía a las inundaciones: nuestra propia tragedia nacional", San Salvador, **Boletín de Prensa**, Sínodo Luterano Salvadoreño, semana del 18 al 24 de septiembre del año, 2001, p.2.
- FORO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO, "A un año de los terremotos: dónde está la reconstrucción y la respuesta a las necesidades apremiantes de la población damnificada", San Salvador, **Comunicado de prensa**, 10 de enero de 2002.